

Decreto No. 968, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Sr. Camille Jabbour, como Cónsul Honorario de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe.

(G. O. N° 8978, del 31 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 968

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Camille Jabbour como Cónsul Honorario de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 969, que concede jubilación con pensión del Estado.

(G. O. N° 8978, del 31 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 969

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.—Concedo el beneficio de la jubilación y le asigno